



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA número 1795 / 2016

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 82 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre,

En mi condición de Alcaldesa Presidenta de este Ayuntamiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el indicado precepto, de conformidad con las facultades que me confiere la normativa vigente reguladora del Régimen Local,

HE RESUELTO:

Convocar sesión extraordinaria de **PLENO**, que habrá de celebrarse en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento, **el próximo día DIEZ DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISEIS a las DIECINUEVE HORAS**, en primera convocatoria, y dos días más tarde y a la misma hora en segunda, en la que habrán de tratarse los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

1. Aprobación, si procede, del dictamen emitido por la C. Extraordinaria de Hacienda en sesión celebrada el día 10/10/2016 en relación al Acuerdo de determinación del porcentaje de cofinanciación, del porcentaje de la asignación inicial para gasto corriente y del órgano encargado de gestionar la contratación de las actuaciones del Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el periodo 2016-2019.

Notifíquese inmediatamente a todos los concejales de la Corporación, advirtiéndoles que tienen a su disposición en la Secretaría General la documentación relativa a los asuntos a tratar incluidos en el orden del día y que si por causa justificada no pudieran asistir a la sesión, deberán comunicarlo a esta Alcaldía Presidencia con la antelación necesaria.

En Ciempozuelos, a seis de octubre de dos mil dieciséis.

La Alcaldesa - Presidenta

Fdo. Dña. M^a Jesús Alonso Lazareno



La Secretaria Accidental

Fdo. Dña. Beatriz Simón López

